

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 ABR 2015

VISTO la Nota presentada por los Legisladores Sra. Liliana MARTINEZ ALLENDE, Sr. Juan Felipe RODRIGUEZ y Sr. Pablo BLANCO, Presidente e integrante del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial los talleres sobre Biopsicología Social y Psiconeuroendocrinoinmunología que se llevara a cabo en la Fundación Salud de las ciudades de Río Grande y Ushuaia entre los días 15 y 17 de mayo del corriente año.

Que el año pasado la Fundación Salud a través de Stella Maris MARUSO, brindo un taller teórico vivencial en la ciudad de Ushuaia, que convoco a más de 300 personas de toda la provincia, con un éxito indiscutible que se vio reflejado en las repercusiones posteriores al evento.

Que las propuestas que se puedan presentar a la comunidad en la búsqueda de una mejor calidad de vida, no pueden escapar a la mirada de la Cámara.

Que en un sentido mas amplio, es aquel poder del estado que delinea leyes que debidamente aplicadas deberían ser una herramienta eficaz para enfrentar los problemas de salud pública e individual.

Que en este caso, la Fundación Salud ofrece la posibilidad de aportar herramientas para un cambio de paradigma sobre los conceptos de salud y enfermedad, promoviendo la toma de conciencia individual y colectiva sobre el potencial bioquímico que poseen todas las personas para crear salud.

Que la seriedad y trayectoria de la Fundación, que desde hace mas de 30 años se dedica a la medicina biopsicosocial y a la promoción de la P.N.E.I (psico neuro endocrino inmunología) brindando asistencia a personas que atraviesan enfermedades graves como cáncer, sida, autoinmunes, cardiovasculares, adicciones y depresiones entre otras, demuestran que la participación del paciente no es algo alternativo ni complementario, sino vital.

Que por ello y teniendo en cuenta que no hay fecha prevista para la próxima Sesión corresponde declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, dicha Festividad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

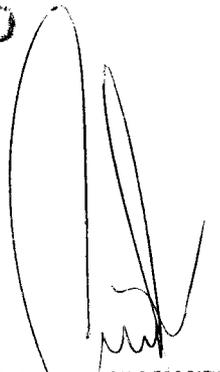
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial los talleres sobre Biopsicología Social y Psiconeuroendocrinoinmunología que se llevara a cabo en la Fundación Salud a llevarse a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia entre los días 15 y 17 de mayo del corriente año, de acuerdo a la nota y Proyecto presentado por los Legisladores Sra. Liliana MARTINEZ ALLENDE, Sr. Juan Felipe RODRIGUEZ y Sr. Pablo BLANCO, Presidente e integrante del Bloque U.C.R, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

277 / 15



Roberto L. CROCIANI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo